

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL DE LAS
TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL**

Informe
preliminar
Rendición de
Cuentas 2024

Contenido

Antecedentes	3
Objetivo.....	5
Misión.....	6
Gestión Técnica	6
Gestión Jurídica	8
Gestión de Talento Humano	10
Gestión Administrativa.....	10
Gestión Financiera.....	15
Gestión de Comunicación Social	160
Gestión Documental y Archivo.....	170
Gestión de Participación Ciudadana	170
Áreas de mejora	170
Conclusiones	170
Firmas de Responsabilidad.....	¡Error! Marcador no definido.0

Antecedentes

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para *“(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tiene las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *“(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos y de los medios de comunicación social”*.

Con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre de 2023, se reforma la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 de 10 de marzo de 2021.

Lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025.

Mediante sumilla inserta en Memorando Nro. ARCOTEL-CPGE-2025-0243-M de 03 de abril de 2025 la Máxima Autoridad dispone iniciar con el proceso de Rendición de Cuentas, conforme la normativa legal vigente.

El Estatuto Orgánico de Gestión por procesos, establece que la misión de las Coordinaciones Zonales es *Coordinar y controlar la gestión institucional a nivel desconcentrado dentro del ámbito de su jurisdicción, a los procesos de gestión de títulos habilitantes, control y atención a los consumidores de servicios de telecomunicaciones; mediante, la aplicación de políticas y procesos emitidos para el cumplimiento de sus competencias y el ordenamiento jurídico vigente*.

La Resolución ARCOTEL-2022-0115, delegó a los Directores técnicos zonales:

Art. 35.- Delegar.- A los Directores Técnicos Zonales de la ARCOTEL las siguientes atribuciones:

a) La facultad de comparecer y contestar, en lo que corresponda, en todas las causas judiciales, extrajudiciales, administrativas, contencioso administrativas/tributarias, de mediación, laborales, civiles, arbitrales, penales, constitucionales y de garantías jurisdiccionales, en las que sea parte la ARCOTEL dentro de la jurisdicción zonal respectiva, ya sea como actor, demandado o tercerista, en todas sus instancias y fases.

Para el cumplimiento de esta Delegación el Director Técnico Zonal podrá designar procuradores judiciales y abogados defensores institucionales que laboren en las Coordinaciones Zonales respectivas, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual;

b) La facultad de comparecer a nombre y representación de la Máxima Autoridad, en todas las instancias correspondientes y ante toda autoridad administrativa, jurisdiccional o extrajudicial a fin de defender los intereses de la ARCOTEL, presentando denuncias respecto al cometimiento de delitos flagrantes. Para el cumplimiento de esta Delegación el Director Técnico Zonal podrá designar procuradores judiciales y abogados defensores institucionales que laboren en las Coordinaciones Zonales respectivas, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual; y,

c) El Director Técnico Zonal de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, queda delegado para designar, mediante escrito, oficio o memorando, al defensor profesional del derecho, que intervenga como patrocinador de la defensa de los intereses de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, tal designación surtirá efecto hasta la terminación de la causa, a no ser que se lo sustituya, con otro profesional del derecho de la ARCOTEL. El defensor autorizado mediante escrito, oficio o memorando, tendrá todas las facultades legales para el correcto y eficiente desempeño de su designación.

Art. 41.- Delegar.- A los Directores Técnicos Zonales las siguientes atribuciones:

a) Emitir y suscribir todo acto administrativo necesario para el cumplimiento de la gestión propia de sus unidades administrativas, así como dar respuestas a las consultas y requerimientos de usuarios externos, siempre en el ámbito de sus competencias y atribuciones. En los casos que corresponda, deberán realizar las coordinaciones necesarias con las demás unidades administrativas institucionales;

b) Aprobar los contratos de adhesión y reventa para los servicios de telecomunicaciones; se exceptúa de esta delegación a la Coordinación Zonal 2 de la ARCOTEL.

c) Controlar y administrar en el ámbito administrativo y financiero los recursos asignados, conforme directrices que emita la Coordinación General Administrativa Financiera; se exceptúa de esta delegación a la Coordinación Zonal 2 de la ARCOTEL, mientras el personal se encuentre asignado a planta central.

d) Autorizar y suscribir los documentos necesarios para la movilización de vehículos institucionales de su Coordinación Zonal para el desplazamiento de los servidores, que con el fin de cumplir actividades institucionales, se vean en la necesidad de movilizarse dentro y fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos conforme a la normativa legal vigente expedida para el efecto; en el que implique generar la orden de movilización en el aplicativo dispuesto por la Contraloría General del Estado referente a Movilización;

e) Autorizar y suscribir los documentos necesarios para las licencias con remuneración de los servidores de su Coordinación Zonal que si por necesidad institucional tendría que desplazarse fuera de su lugar de trabajo para cumplir actividades institucionales (comisiones);

f) Comparecer ante cualquier autoridad judicial o administrativa a fin de realizar todas las gestiones legales y administrativas para obtener la matrícula de los vehículos pertenecientes a la Institución en su coordinación zonal, así como, liberar o retirar vehículos institucionales, que se encuentren en patios de retención vehicular, o que estuvieren involucrados en accidentes de tránsito, e informar de lo actuado a la Coordinación General Administrativa Financiera de la Institución. Cuando sea necesario, esta comparecencia será conjunta con el abogado patrocinador que designe la Institución;

g) Autorizar el cumplimiento de los servicios institucionales nacionales, aprobación del informe de viaje y de los gastos por concepto de viatico, subsistencias, alimentación, pasajes aéreos y terrestres dentro del país, y días feriados, así como sus respectivos informes de actividades de viajes de los servidores pertenecientes a su jurisdicción. - Previo control de conformidad a lo dispuesto en las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado y demás normativa vigente aplicable.

h) Receptar dentro de los procesos de otorgamiento y administración de títulos habilitantes del régimen general de servicios de telecomunicaciones y espectro radioeléctrico, la documentación física en las ventanillas de atención al usuario de sus jurisdicciones, conforme a las directrices determinadas por la Unidad de Gestión Documental y Archivo; así como, las garantías que rindan los administrados y las firmas de la declaración de sujeción que derivan de la gestión de títulos habilitantes dentro de sus respectivas jurisdicciones; la referida documentación deberá ser remitida de forma oportuna a la unidad competente cumpliendo las directrices que sean debidamente aprobadas.

Objetivo

Rendir cuentas a la ciudadanía respecto de la gestión pública de la ARCOTEL en el territorio nacional y evidenciar la forma en como la entidad utilizó los fondos públicos.

Misión

La Misión de la Gestión Técnica Zonal es la de ejecutar, dentro del ámbito de su jurisdicción, los procesos de control y atención a los consumidores de servicios de telecomunicaciones, mediante la aplicación de políticas y procesos emitidos para el cumplimiento de sus competencias y el ordenamiento jurídico vigente; en ese ámbito se han desarrollado las siguientes actividades y se han obtenido los logros detallados a continuación:

Gestión Técnica

Según los informes elaborados por la CZO6 conforme las metas trazadas a inicio de 2024, el cumplimiento del Plan Anual de Control Técnico 2024 es del 98,00%.

El detalle de las metas a continuación:

Tabla 1

INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	META
CCDE-01 - Porcentaje del cumplimiento del control de los parámetros técnicos de estaciones y ocupación en bandas de RTV mediante el monitoreo con la herramienta SACER.	100,00%	100,00%
CCDE-02 - Porcentaje del cumplimiento al control de la ocupación y el estado de las bandas de SRC, SMA e IMT, mediante monitoreo con las herramientas de la ARCOTEL.	100,00%	100,00%
CCDE-03 - Porcentaje del cumplimiento al control de mediciones de RNI a radiobases del SMA.	100,00%	100,00%
CCDE-04 - Porcentaje del cumplimiento al control de inicio de operación de estaciones de RTV y Radiocomunicaciones Fijo-Móvil Terrestre.	96,55%	60,00%
CCDE-05 - Porcentaje del cumplimiento a la verificación de reinicio de operaciones de estaciones de RTV mediante el monitoreo con la herramienta SACER.	70,00%	70,00%
CCDE-06 - Porcentaje del cumplimiento a la verificación de la implementación de modificaciones técnicas de estaciones de RTV	75,00%	50,00%
CCDE-07 - Porcentaje del cumplimiento a la verificación de operación de sistemas de radiocomunicaciones y PAS como parte del proceso de renovación o extinción de títulos habilitantes, requeridos por CTHB.	100,00%	90,00%
CCDE-08 - Porcentaje del cumplimiento a la gestión de presuntas frecuencias no autorizadas de sistemas que usan el espectro radioeléctrico y estaciones de RTV.	100,00%	87,00%
CCDE-09 - Porcentaje de cumplimiento a la gestión de interferencias perjudiciales del espectro radioeléctrico (SMA- RTV- SRC).	100,00%	70,00%

CCDE-10 - Porcentaje de reportes de incumplimientos pendientes, actuaciones previas y procedimientos administrativos sancionadores (PAS) iniciados, en curso y finalizados.	100,00%	100,00%
CCDE-11 - Porcentaje de informes Técnicos de la fiscalización de simulacros de los planes de contingencia.	100,00%	100,00%
CCDS-01 - Porcentaje de cumplimiento de mediciones de drive test.	100,00%	35,00%
CCDS-03 - Porcentaje de cumplimiento en relación a presentación de planes de contingencia	100,00%	100,00%
CCDS-05 - Porcentaje de verificaciones del enrutamiento de llamadas de emergencia SMA y STF.	100,00%	100,00%
CCDS-08 - Porcentaje de inspecciones de inicio de operaciones AVS	92,31%	100,00%
CCDS-09 - Porcentaje de inspecciones relacionado a extinciones de THs de AVS	100,00%	70,00%
CCDS-11 - Porcentaje de inspecciones relacionado al ordenamiento y soterramiento de redes	100,00%	100,00%
CCDS-13 - Porcentaje de verificación en relación al retiro de acometidas.	100,00%	100,00%
CCDS-16 - Porcentaje de inspecciones relacionadas con parámetros de calidad de servicio	93,33%	100,00%
CCDS-17 - Porcentaje de inspecciones relacionadas con el inicio de operaciones	90,32%	100,00%
CCDS-18 - Porcentaje de inspecciones relacionadas con el estado de operaciones para renovación / extinción	83,87%	100,00%
CCDS-23 - Porcentaje de cumplimiento de evaluación y calificación de Interrupciones No Programadas.	80,00%	80,00%
CCDS-27 - Porcentaje de cumplimiento de evaluación y calificación de Interrupciones No Programadas.	100,00%	80,00%
CCDS-30 - Porcentaje de inspecciones relacionadas con la verificación del número de usuarios / mercados	100,00%	100,00%

CCDR/ 01-02: Porcentaje acumulado de casos atendidos de control del servicio de larga distancia internacional y de sistemas no autorizados, dentro del término establecido.	100,00%	85,00%
CCDR-04 - Porcentaje acumulado de inspecciones de control de seguridad de redes, de protección de datos personales y de auditorías técnicas en el término establecido	81,82%	50,00%
CCDR-06 - Número de personas concientizadas en ciberseguridad	79,00%	80,00%
CCDH 01: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Control Técnico - Homologación	100,00%	100,00%

Fuente: Unida Técnica de Control

Elaborado por: CZO6

Comparando con el cumplimiento del Plan Anual de Control Técnico 2023 que fue del 92.00%, podemos ver una diferencia del 6%. En gran medida ocasionada por variables ajenas a la institución, además de la menor demanda de actividades.

Gestión Jurídica

a) Procedimientos Administrativos Sancionatorios

Tabla 2

ACTUACIONES PAS	2023 NRO.	2024 NRO.
Actuaciones Previas	158	100
Actos de Inicio	130	101
Procesos concluidos	AP: 182 Resol: 120	AP: 92 Resol: 107
Procedimientos administrativos sancionatorios pendientes	887	1308

** Cabe indicar que los procesos administrativos concluidos no solamente engloban aquellos que finalizan en resolución, también existen otros en los cuales luego de la investigación realizada culminaron en la etapa de Actuación Previa.

Fuente: Unidad Jurídica Zonal

Elaborado por: CZO6

b) Administración de Títulos Habilitantes

Tabla 3

Registros Contratos Registrados 2023	Registros Contratos Registrados 2024
Registrados: 34 Archivados: 38	Registrados: 36 Archivados: 31

Fuente: Unidad Jurídica Zonal

Elaborado por: CZO6

Tabla 4

Convenios Reventa Registrados 2023	Convenios Reventa Registrados 2024
Registrados: 10	Registrados: 9

Fuente: Unidad Jurídica Zonal

Elaborado por: CZO6

c) Patrocinio

Se ha participado en 37 procesos jurisdiccionales:

Tabla 5

No.	Número de proceso	Tipo de proceso	Actor	Demandado	Estado
1	01801-2008-0153	SUBJETIVO	CNT EP	ARCOTEL	18 DE MARO DE 2025, SE PONE EN CONOCIMEINTO CON EL AUTO MEDIANTE EL CUAL INADMITE A TRÁMITE EL
2	01802-2013-0458	SUBJETIVO	CNT EP	ARCOTEL	DEVUELTO AL ARCHIVO CON FORMULARIO F1 DE 6 DE ENERO DE 2020
3	01802-2013-0455	SUBJETIVO	CNT EP	ARCOTEL	PROCESO DEVUELTO AL ARCHIVO CENTRAL
4	01801-2008-0179	SUBJETIVO	CNT EP	ARCOTEL	OFICIO PARA EL CORDINADOR DE SORTEOS PARA QUE DESIGNE JUEZ DE REMPLAZO AL DR. JAVIER CORDERO
5	01801-2010-0161	SUBJETIVO	ETAPA EP	ARCOTEL	15/07/2019. INTERPOSICIÓN DE RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN, SORTEO DE LEY.
6	01801-2013-0294	SUBJETIVO	CNT EP	ARCOTEL	08/08/2019. ENVIADO DE DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA, DEPRECATORIO MEDIANTE SISTEMA VIRTUAL.
7	01801-2013-0231	SUBJETIVO	CNT EP	ARCOTEL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AGRÉGUENSE A LOS AUTOS LAS ACTAS DE CITACIÓN ADJUNTADAS, LAS MISMAS QUE CONTIENEN LA CONSTANCIA DE CITACIÓN A LA DIRECTORA REGIONAL DEL AZUAY DE

					LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA NO CITACIÓN AL INTENDENTE REGIONAL SUR DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES. TÉNGASE PRESENTE LA COMPARECENCIA DE LA ABG. RUTH AVEROS JARAMILLO, DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, CALIDAD QUE SE JUSTIFICA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA Y QUE SE MANDA AGREGAR A LOS AUTOS, EN CUENTA LO POR ELLA MANIFESTADO, EN LO QUE HA DERECHO IMPORTE Y LA CASILLA JUDICIAL SEÑALADA PARA FINES DE NOTIFICACIÓN.
8	01802-2014-0029	SUBJETIVO	CNT EP	ARCOTEL	01/10/2019. CUMPLIMIENTO DE CITACIÓN ORDENADO POR LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
9	01801-2012-0531	SUBJETIVO	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.	ARCOTEL	SE EFECTÚA EL PAGO A LA CENTRO SUR, SE NOTIFICA AL TRIBUNAL 27-03-2025
10	01801-2014-0213	SUBJETIVO	ANTONIO ELICEO OCHOA BARROS	ARCOTEL	14 DE FEBRERO DE 2018 RAZON: SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA CON GUIA INTERNA DE CORREO NO. 0041-2018, PROCEDÍ A ENVIAR, CON RECURSO DE CASACIÓN, A LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°. 01801-2014-0213, PROPUESTO POR ANTONIO ELICEO OCHOA BARROS, EN CONTRA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES Y OTROS. - EL PROCESO SE REMITE EN 272 FOJAS CONTENIDAS EN 03 CUERPOS, CON OFICIO N°. 0089-SUTDCAC-2018.- LO CERTIFICO.- CUENCA, 14 DE FEBRERO DEL 2018.- LORENA INGA CABRERA SECRETARIA ENCARGADA
11	01801-2008-0153	SUBJETIVO	CNT EP	ARCOTEL	29/05/2025, SE DESIGNA PERITO PARA CALCULO INTERESES QUE DEBE PAGAR ARCOTEL A CNT EP.
12	01802-2014-0146	SUBJETIVO	EDISON SEBASTIAN MUÑOZ VELEZ	ARCOTEL	29/05/2025, ARCOTEL SOLICIA COPIAS CERTIFICADAS Y PRORROGA EN PLAZO PARA EL PAGO.
13	07283-2022-00190	CONSTITUCIONAL	FLORES SACA	ARCOTEL	06 DE JUNIO DE 2023, LUEGO DE LA AUDIENCIA, EL PROCESO SE

			DANNY FABRICIO		ENCUENTRA EN EL DESPACHO DE LA JUEZA
14	07205-2023-00982	CONSTITUCIONAL	FLORES SACA DANNY FABRICIO	ARCOTEL	11 DE JUNIO DE 2024 PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PROCESALES LA RECEPCIÓN DEL PROCESO, PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE SUSTANCIACIÓN PROCESAL.
15	01371-2023-00074	SUBJETIVO	FERNANDO MOGROVEJ O QUEZADA	ARCOTEL	04-04-205 FIJAN AUDIENCIA PARA 07 DE JULIO DE 2025.
16	1204-2024-04232	CONSTITUCIONAL	FEDERACIÓ N DE ORGANIZA CIONES INDIGENAS DEL AZUAY (FOA)	ARCOTEL	ADMINISTRADO PRESENTA APELACIÓN
17	301-03	PENAL	ARCOTEL	LEONARDO AVILES PAVON	EN REUNIÓN MANTENIDA ENTRE FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA CON EL ABOGADO DE LA COORDINACIÓN ZONAL SE INDICA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE NO ES POSIBLE ENTREGARLA EN RAZÓN DE QUE ELREFERIDO SERVIDOR NO ESTÁ AUTORIZADO PARA COMPARECER EN EL PRESENTE CASO, ADICIONALMENTE QUE AL ENCONTRARSE EN ETAPA DE INDAGACIÓN PREVIA NO ES POSIBLE QUE REVISE EL EXPEDIENTE.
18	11404-018126-0044	PENAL	ARCOTEL	DARWIN OSVALDO REINO CABRERA	EL 02 DE MARZO DE 2016 SE PRESENTA UN ESCRITO A LA FISCALIA SEÑALANDO CASILLEROS
19	10101-81308-0787	PENAL	ARCOTEL	DESCONOCIDOS	CON BOLETA DEL 15-05-2017, LA FISCALIA AGREGA EL PEDIDO DE ARCOTEL Y ORDENA DILIGENCIAS
20	91-2015	PENAL	ARCOTEL	DESCONOCIDOS	SE REQUIERE AL 18-05-2017 SE INFORME A LA ARCOTEL EL ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACION
21	01010-181311-0472	PENAL	ARCOTEL	UNIVISA	EL 30-11-2016 LA ARCOTEL REQUIERE QUE SE DISPONGA A LA POLICIA JUDICIAL RETIRE EQUIPO DECOMISADO DE BODEGAS DE ARCOTEL
22	735-2015	PENAL	ARCOTEL	DESCONOCIDOS	CON BOLETA DEL 26-09-2016 LA FISCALIA ORDENA DILIGENCIAS REQUERIDAS POR ARCOTEL.
23	10101-81605-1000	PENAL	ARCOTEL	BOZHKO OLEKSNADR	02 DE ABRIL DE 2024, FISCALÍA SOLICITA ARCHIVO.

24	10101-81701-0700	PENAL	ARCOTEL	ETAPA EP	CON ESCRITO DEL 05-05-2017 LA ARCOTEL SOLICITA A LA FISCALIA VARIAS DILIGENCIAS INVESTIGATIVAS
25	11010-18160-10125	PENAL	ARCOTEL	GERMAN RAMIRO CUEVA ATARIHUANA	SE SOLICITA A MATRIZ QUITO CERTIFICACION DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO.
26	11282-2018-04046G	PENAL	ARCOTEL	GERMAN RAMIRO CUEVA ATARIHUANA	ESCRITO DE ARCOTEL, REQUIRIENDO CONTINUÉ INVESTIGACIÓN. 22-FEBRERO-2018
27	010101-81904-0893	PENAL	ARCOTEL	DESCONOCIDOS	23 DE OCTUBRE DE 2023, JUEZ PENAL CORRE TRASLADO A ARCOTEL RESPECTO A PEDIDO DE ARCHIVO DEL FISCAL.
28	3010-18190-80105	PENAL	ARCOTEL	DESCONOCIDOS	23 DE JULIO DE 2021 AVOCO CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CAUSA EN VIRTUD DEL RE SORTEO EFECTUADO DE LA PRESENTE CAUSA, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL CONTENIDO TOTAL DEL EXPEDIENTE
29	01010-181905-0636	PENAL	ARCOTEL	DESCONOCIDOS	02 DE FEBRERO DE 2021 SE PRESENTA ESCRITO REQUIRIENDO LA PRACTICA DE DILIGENCIAS
30	1281-2019-00341	PENAL	OTROS	GENARO COELLAR	SE SUSPENDE AUDIENCIA, SE FIJARÁ DIA Y HORA A FUTURO.
31	07283202407967G	PENAL	ARCOTEL	JACKSON ALEXANDER ALVARADO VELASCO	31 DE ENERO DE 2025, UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MACHALA DISPONE ARCHIVO INDAGACION PREVIA N° 070101823010508
32	11010-18231-20110	PENAL	ARCOTEL	LORENA ELIZABETH HERRERA CALVA	17 DE JUNIO DE 2024 FISCAL SOLICITO AL SEÑOR/A JUEZ/A DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DE LOJA EL ARCHIVO DEL PRESENTE CASO, SIN PERJUICIO DE SOLICITAR SU REAPERTURA CUANDO APAREZCAN NUEVOS ELEMENTOS SIEMPRE QUE LA ACCIÓN NO SE ENCUENTRE PRESCRITA.
33	111010-182403-0260	PENAL	ARCOTEL	NECUSOFT CIA. LTDA	19-05-2025 PRACTÍQUESE LA DILIGENCIA DE APERTURA Y TRANSCRIPCIÓN DEL CD, INGRESADO EN LAS BODEGAS DE LA POLICÍA JUDICIAL CON FORMULARIO ÚNICO DE CADENA DE CUSTODIA N. 518-2025-CAIE-LOJA., EL DÍA 6 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 15H00
34	07283202402942G	PENAL	ARCOTEL	ALCIDES BENITO ESPINOZA ESTRADA	19 DE MAYO DE 2025 REVISADO EL EXPEDIENTE SE PUEDE APRECIAR QUE FISCALÍA HA ORDENADO VARIAS PERICIAS Y DILIGENCIAS, ALGUNAS DE LAS CUALES SE HAN CUMPLIDO Y OTRAS HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HAN PODIDO CUMPLIR EN SU TOTALIDAD POR MÚLTIPLES FACTORES, SIENDO SU ÚNICO

					SUSTENTO PARA SOLICITAR EL ARCHIVO, HABER TRANSCURRIDO MÁS DE UN AÑO, POR LO QUE, AL ENCONTRARSE PENDIENTES VARIAS DILIGENCIAS POR EVACUAR, CONSIDERO QUE NO ES PROCEDENTE LA PETICIÓN DE ARCHIVO, CONSECUENTEMENTE EN APLICACIÓN DEL MENCIONADO ART. 587 DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, ORDENO SE REMITA LAS ACTUACIONES EN CONSULTA A LA O AL FISCAL SUPERIOR PARA QUE RATIFIQUE O REVOQUE LA SOLICITUD DE ARCHIVO.
35	11010-182406-0081	PENAL	ARCOTEL	MAURICIO OSWALDO SUMBA ORTEGA	01 D EJULIO DE 2024. SE SEÑALA EL DÍA JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 09H00 A FIN DE QUE EL SEÑOR MAURICIO OSWALDO SUMBA ORTEGA, COMPAREZCA A LA FISCALÍA A MI CARGO A RENDIR SU VERSIÓN EN TORNADO A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, ASISTIDO DE SU ABOGADO DEFENSOR.
36	17010-18210-13667	PENAL	ARCOTEL	GONZALEZ ELENA DE LAS MERCEDES	06 DE MARZO DE 2025, SE AUTORIZA ABOGADOS DEFENSORES Y SEÑALA CASILLEROS ELECTRÓNICOS PARA NOTIFICACIONES.
37	70601-8250-20018	PENAL	ARCOTEL	PERLAVISIÓN	07 DE MARZO DE 2025 SE FIJA DILIGENCIAS VERSIONES DIRECTOR ZONAL 6 21 DE ABRIL DE 2025.

Fuente: Unidad Jurídica Zonal

Elaborado por: CZO6

Gestión de Talento Humano

Esta actividad se encuentra a cargo de Matriz – ARCOTEL

Gestión Administrativa

En el año 2024, se desarrollaron 19 procesos de contratación por ínfima cuantía y 3 a través de catálogo electrónico.

a) Contratación Pública

Tabla 6

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	19	27.552,05	19	27.552,05
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico	3	14.675,80	3	14.675,80
Cotización				
Ferias Inclusivas				
Otras				

Fuente: Unidad de Gestión en Territorio

Elaborado por: CZO6

Gestión Financiera

El avance de la Ejecución Presupuestaria, hasta el mes de diciembre de 2024, en la Coordinación Zonal 6, fue del 84,48%.

Los valores recaudados en la CZO6, en el año 2024, alcanzan la cantidad de USD \$665.288,08; de lo cual: USD \$ 402.159,31 corresponde a recaudación por Servicio Universal y los USD \$ 35.069,41 por sanciones, multas, intereses, por depósitos en más y USD \$ 228.059,36 por uso de frecuencias y derechos de concesión.

a) Ejecución Presupuestaria

Tabla 7

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
ADMINISTRACION CZO6	\$ 92,800.01	\$ 78,401.24	84.48%
TOTAL	\$ 92,800.01	\$ 78,401.24	84.48%
TOTAL PRESUPUESTO ZONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
	\$ 92,800.01	\$ 78,401.24	84.48%

Fuente: Unidad de Gestión en Territorio

Elaborado por: CZO6

Gestión de Planificación

a) Articulación del POA a las funciones/competencias/objetivos específicos/objetivos institucionales

Tabla 8

FUNCIONES/ OBJETIVOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	COMPETENCIAS / ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ OBJETIVOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión desconcentrada MEDIANTE la mejora de los procesos de regulación, control, patrocinio y coactiva, la atención de requerimientos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y la innovación en la gestión en territorio para obtener recursos materiales y humanos.		84.48%

Fuente: Unidad de Gestión en Territorio

Elaborado por: CZO6

Tabla 9

FUNCIONES/ OBJETIVOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	COMPETENCIAS / ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ OBJETIVOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar la eficiencia en actividades de control y para la atención de requerimientos de Administración de Títulos habilitantes en Territorio MEDIANTE la ejecución oportuna de los procedimientos de Control Técnico y ATH		98%

Fuente: Unidad de Gestión en Territorio

Elaborado por: CZO6

Gestión de Comunicación Social

Esta actividad se encuentra a cargo de Matriz – ARCOTEL

Gestión Documental y Archivo

En el año 2024, en el Centro de Atención al Usuario, de la Coordinación Zonal 6, han ingresado 2688 trámites para los diferentes procesos, y se han despachado 3328 trámites (2430 memorandos, y 898 oficios).

Gestión de Participación Ciudadana

Durante el año 2024 ya no se gestionaron ningún tipo de requerimiento a través del sistema SUARV2, pues el mismo fue deshabilitado en el año 2021; en lo que respecta al sistema GOB.EC se han gestionado un total de 352 reclamos.

Áreas de mejora

A pesar de los inconvenientes presentados durante varias semanas del año 2024, la Coordinación Zonal 6 logro mantener la ejecución del presupuesto, superior al 84% y en el plan anual de control, gracias al trabajo en conjunto de todas las áreas que conforman esta Zonal.

Conclusiones

En base de lo expuesto, se logra concluir que las gestiones del 2024 han resultado exitosas, toda vez que en su mayoría los porcentajes logrados de aquellos productos que han sido delegados a esta Zonal, han sido atendidos oportunamente.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

CARGO	FIRMA
Elaborado por: Ana Cecilia Piedra Carpio Especialista Jefe 1	
Aprobado por: Manuel Cansing Burgos Director Técnica Zonal 6	